



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

264/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se coloque cuatro lomos de burro en frente de la plaza ubicada en calle Hol Hol 1463.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 165 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA